



DECRETO ALCALDICIO N° 2954
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL QUE
INDICA.

08 NOV 2023

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°528 de fecha 08.11.2023 del Departamento de administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para la adquisición e instalación de puerta colgante para la oficina de Rentas de Edificio Consistorial de aluminio titanio, vidrio satén, medidas 90 cms. de ancho por 220 cms. de alto, para la privacidad en la atención de público del jefe del Departamento de Rentas, al proveedor **Srs. COMERCIAL LEONARDO ANTONIO CARREÑO OSORIO E.I.R.L., Rut: 76.280.703-3**, por un monto total de \$399.840.- IVA incluido.

Se realizaron cotizaciones a través de la plataforma de Mercado Público bajo el ID **3656-204-COT23**, "modalidad de compra ágil", recibiendo 3 ofertas, de las cuales 1 cumple con lo solicitado y se adjudica al proveedor **Srs. COMERCIAL LEONARDO ANTONIO CARREÑO OSORIO E.I.R.L., Rut: 76.280.703-3**, por un monto total de \$399.840.- IVA incluido. Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad N°779.

Decreto Alcaldicio N°3070 de fecha 13.12.2022, que aprueba Presupuesto Municipal año 2023.

DECRETO :

AUTORIZASE adquisición vía compra ágil a través del portal mercado público, para la adquisición e instalación de puerta colgante para la oficina de Rentas de Edificio Consistorial de aluminio titanio, vidrio satén, medidas 90 cms. de ancho por 220 cms. de alto, para la privacidad en la atención de público del jefe del Departamento de Rentas, de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", al proveedor **Srs. COMERCIAL LEONARDO ANTONIO CARREÑO OSORIO E.I.R.L., Rut: 76.280.703-3**, por un monto total de \$399.840.- IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la Cuenta N°215.22.06.001.000., "Mantenimiento y reparación de Edificaciones", Gestión Interna, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/JOS/ENM/cap.-
DISTRIBUCIÓN:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Servicios Generales (1)
Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA